

Expertos analizan en Portugal la gestación subrogada en el sur de Europa

 lavanguardia.com/vida/20170302/42468184557/expertos-analizan-en-portugal-la-gestacion-subrogada-en-el-sur-de-europa.html

02/03/2017

Guarda (Portugal), 2 mar (EFE).- Más de un centenar de expertos de todo el mundo se dan cita desde hoy en la Universidad de la ciudad portuguesa de Coimbra para analizar la situación de la gestación subrogada y la reproducción asistida en los países del sur de Europa.

Es una iniciativa desarrollada por el Centro de Estudios Sociales de Coimbra que se enmarca en un proyecto financiado por la Unión Europea (UE) con algo más de un millón de euros para desarrollar estudios sociales sobre pareja, relaciones parentales y amistad.

Luciana Moreira, una de las investigadoras, recordó que la reproducción asistida está permitida en España desde 2006, en Italia aún está prohibida y en Portugal se legalizó en 2016.

El estudio aborda situaciones de "discriminación" administrativa que pueden originar diferentes conflictos.

Como ejemplo, Moreira explicó a Efe que, en España, si una pareja de lesbianas no está casada, el hijo sólo lo puede inscribir en el registro la madre biológica, mientras que su pareja, si quiere que conste que es su hijo tendría que iniciar un proceso de "coadopción" que suele ser muy largo.

"Ante esta situación, las parejas de lesbianas (entrevistadas en el trabajo de campo desarrollado) reconocen que muchas veces optan por casarse para evitar estos problemas", según Moreira, quien precisó que "eso no ocurre" si la pareja es heterosexual.

Entre las conclusiones de esta investigación, también destaca la reducción del número de parejas portuguesas que acudían a España para la práctica de la reproducción asistida, a raíz de su legalización el año pasado en Portugal.

Por lo que se refiere a la gestación subrogada, popularmente conocida como "vientres de alquiler", en Italia es una práctica ilegal, mientras que en España y Portugal tampoco está permitida pero "sí es legal que el vientre de alquiler sea de una mujer de otro país donde sí se permite", como EEUU o Ucrania, aclaró Moreira.

Aunque al principio hubo problemas para que las parejas españolas que optaban por la gestación subrogada pudieran inscribir sus hijos en el registro, ahora ya no hay conflictos ya que se inscriben directamente en las embajadas del país donde se hizo la gestación.

Otra de las conclusiones del estudio presentado hoy es que la crisis económica en Europa afectó negativamente a los derechos reproductivos de las mujeres solteras y parejas lesbianas.

También se recogen algunas "situaciones de abuso de los derechos reproductivos de las mujeres lesbianas o bisexuales en el campo de la medicina, especialmente en ginecología, psiquiatría o psicología".

Los investigadores destacan además que, en el caso de la gestación subrogada, se dan "múltiples formas de discriminación administrativa que van desde el rechazo a la baja maternal remunerada, a los períodos de incertidumbre relacionadas con la nacionalidad y filiación del niño nacido". EFE